

SOLICITADA

# LA SIEMPRE ACTUAL REFORMA UNIVERSITARIA

DECLARACION DEL FORO REFORMISTA - 27 DE JUNIO 2013

El movimiento iniciado en la Universidad de Córdoba, con el propósito de "romper la última cadena, que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica", de la que se celebra este año el 95º aniversario, ponía de manifiesto la ineludible decisión de la juventud universitaria de "borrar para siempre el recuerdo de los contra revolucionarios de Mayo", lo que otorga al movimiento reformista un amplio campo de acción, comprometido con la tarea permanente de lograr el mejoramiento social, la libertad y el progreso moral de los pueblos y el desempeño independiente de las naciones, con el fin de propender a la creación de un mundo de paz y a un desarrollo armónico de la sociedad.

Es necesario tener presente que mil novecientos dieciocho, era un año de cambios significativos en Argentina y en el ámbito internacional, especialmente en Europa.

**En nuestro país se gestaba un nuevo tiempo político-social que iniciaba un camino en el cual se manifestaría cabalmente el concepto de República.**

**Consecuentemente con ello en la Universidad también se gestaba un movimiento revolucionario que coincidía en los conceptos básicos con los que definen a la Democracia Republicana y a los modernos estilos democráticos de gobierno.**

Ese accionar de tono revolucionario iniciado en Córdoba se extendió rápidamente a las otras Universidades Nacionales y al resto de Latinoamérica, conformando una modelo que con variantes o alternativas marcó el devenir de la Universidad Pública del siglo XX.

El devenir no fue sencillo ni continuo. Los episodios políticos y sociales ocurridos a lo largo de 95 años interpusieron obstáculos a la Universidad Pública. Justamente cuando gobiernos autoritarios y dictatoriales en la República Argentina violaron la Constitución y se alteró el orden republicano, la Universidad sufrió el deterioro que determinaban las circunstancias y sus claustros la persecución que imponían.

**Existe en consecuencia una relación estrecha entre República y Universidad Reformista**, de manera que la defensa de ambas determina la necesidad de respetar la Constitución, el ordenamiento jurídico-democrático sin subterfugios y la honestidad y claridad de acciones y comportamientos.

## LA PROPUESTA

La Reforma Universitaria resulta ser una de las más notables creaciones del pensamiento de la juventud argentina.

Su objetivo es colocar a la Universidad como generador máximo de conocimiento, pensamiento y reflexión y centro de alta formación profesional en un clima de libertad creadora.

En esa libertad creadora encuentra su fundamento la Universidad reformista, libre de dogmas, prejuicios o limitaciones de cualquier tipo, pues su accionar implica la búsqueda de nuevas ideas, las acciones innovadoras y el desarrollo del pensamiento crítico. Estas son razones por la cual la Universidad Reformista practica enseñanza laica, propicia la investigación científica y exige la publicación de los actos universitarios, como forma de garantizar la transparencia de todas las actividades que en ellas se realizan.

Aspira a lograr un alto grado de excelencia mediante el nombramiento de profesores por concurso, la periodicidad de la cátedra, y la docencia libre, con mecanismos extraordinarios como la cátedra paralela.

Plantea el gobierno tripartito de profesores, graduados y alumnos que tendrán representación a partir del voto de cada uno de los claustros.

La Universidad Nacional, Autónoma, Autárquica, Pública y gratuita, abierta irrestrictamente al pueblo es un elemento básico para el desarrollo individual y colectivo de la juventud y un factor decisivo para el desarrollo, la modernización y el progreso de la Nación.

La extensión Universitaria resulta una herramienta fundamental para vincular a la Universidad con la sociedad, cuyo desarrollo y bienestar es el fin último de la Reforma.

Como garantía de que los postulados reformistas sean aplicables debe asegurarse el ingreso a la educación superior de todos los miembros de la sociedad, sin ningún tipo de exclusiones. Para ello es importante que esté asegurado el trabajo, con salarios justos, dignas condiciones de vida y justa distribución de la riqueza, factores todos que determinan que la Reforma Universitaria sea parte indivisible de la Reforma Social, que debe ser tan profunda como las exigencias de la sociedad así lo determinen.

## LOS DOLORES QUE NOS QUEDAN

En la actualidad, en Argentina, la Universidad Pública comparte el espacio de la enseñanza denominada terciaria con Universidades Privadas organizadas según un modelo muy diferente al de la Reforma Universitaria. A estas últimas se ingresa pagando para acceder a la enseñanza dictada por profesores nombrados por la sola decisión de las autoridades de la casa de estudios. Los alcances de los títulos son los mismos al de las Universidades Nacionales, aunque la calidad de la enseñanza-aprendizaje sea disímil. En otros casos hay Universidades Públicas que han sido creadas con un marcado perfil político, con profesores designados sin concursos. Finalmente Universidades que, en la forma son reformistas y en la realidad accionan alejadas de los conceptos básicos sustentados por la Reforma.

Por otra parte, se ha producido la multiplicación de Universidades Públicas que observan niveles de enseñanza y exigencia muy dispares, sin coordinación ni evaluación de las metodologías empleadas para lograr mejores resultados.

También se puede observar que algunas Universidades, cuyos estatutos fueron redactados teniendo presente los postulados de la Reforma, no desarrollan sus actividades respetando su esencia. Sus órganos de gobierno sesionan espaciadamente, y a su vez el tratamiento de los asuntos propios de la organización universitaria se convierten en un mero trámite cuyo resultado depende pura y exclusivamente de la voluntad y decisión del poder de la autoridad superior, sin diálogo con las minorías que integran el gobierno universitario. Ha desaparecido el tiempo de la reflexión, de la discusión abierta, se desdeña el método científico para el análisis de los problemas, restringiéndose de esta manera la calidad de la enseñanza, desvirtuándose el trabajo de investigación y desapareciendo la necesaria colaboración de la Universidad con el Estado.

Finalmente, en este aniversario de la Reforma, debemos manifestar que es obligación de todos pensar un futuro mejor, donde la permanencia de valores expuestos sean una realidad. Para ello debemos imaginar nuevas condiciones que amplíen los alcances de la Reforma Universitaria; por ello afirmamos que es imprescindible aspirar a una educación superior más organizada, con normativas explícitas factibles de ser cumplidas por todas las Universidades, con fines comunes para contribuir a la grandeza de la República, a la aplicación de la Constitución Nacional, al desarrollo armónico de la sociedad y a la libertad de los pueblos.

Juan Carlos Delorenzo, Raúl Adolfo Pessacq, Oscar Alberto Giacomantone, Ricardo H. Soler, Hugo Pacheco, Jorge Alberto Lombardi, Mauricio Andreucci, Hugo Alberto Crego, Eduardo Mendoza Peña; Hugo E. Jardel, Juan Espósito, Analía Penda, Domingo Jorge Battista, Julio C. Pizzorno, Hebe Martina, Rodolfo Carlos De Felippi, Hüner Franchiotti, Tomás García, Carlos Irisarri, Juan Luis Solorzano, Federico Dávalos, Armando Diez, Alberto Narcy, Eric Evald Pedersen, Martín Costelo, Rodolfo Miguel Bacman, Margarita Stolbizer, Carlos Gustavo Cremaschi, Martín Tetaz, Ricardo García Gilobert, Víctor Kraiselburd, Pedro N. Colman, Jorge L. Alabart, Susana Urchoguña, Eduardo Florio, Ricardo Lara, Julio Blasco Diez, Raúl Pistorio, Rolando Carrera, Osvaldo Aníbal Crego, Mario Rentería, Claudio Pérez Irigoyen, Virginia Linares, Omar Duclós, Ricardo Vazquez, Juan Carlos Juárez, Martín Rotundo, Humberto Vignoli, Mario Irigoyen, Juan Castro Galván, Juan Carlos Simoncelli, Jorge López Aranguren, Carlos Fumarco.